

En la ciudad de Carmona en primer día de Julio de mil y seiscientos
 tos y he rrañosen la casa de la junta mitnto se juntaron
 a saber de la ordinario los señores don juan de la
 pena alcaide mayor de esta ciudad Juan de Espinosa bacho Juan
 albares de Argos Juan Martínez Juan de la casa don sancho de
 Sepulveda = andrés de deli = don. Regidores de esta ciudad
 don don antonio Calatrán y don. Regidor don. damián de yu. el
 to punto así juntos acordaron lo siguiente

Ames

En este a junta mitnto se acordó un pensión de la
 dobaes de la villa de esta ciudad por el día de que el
 he chapotura en el abasto de las carnes se puead mitida
 se amparado los mal be dios en que se lea de reman
 pi de esta ciudad venno se acordó un pensión de
 nueve días de suon y si se lee mane de reman
 por esta ciudad de to = acordó se de reman mañana de
 de este mes por se se se par ello se si ne esta de el do
 reman =

Don

En esta junta mitnto se acordó un pensión de la
 to Juan de de buen ro mo medito por ella de se que
 que mitntos reales que esta ciudad se lea en agosto
 don mayor do mo quera de los propios de esta ciudad
 el qual no se lo apayado pi de esta ciudad se lea
 da y habe la dha libranza con alento de chinchilla
 mayor do mo que de presentes = la ciudad mudo se lea
 titulo y habe con alento de chinchilla el dha mitnto
 de el dha Juan de de buen ro mo =

Don Josef Comari
 dio se libra mitnto
 de un año que son
 10 vms en los que
 por conforme la
 cultura = y esta pua
 to atar

En esta junta mitnto se acordó un pensión de don
 Josef de Comari abogado de esta ciudad por el día de
 se haya esta ciudad merced de la casa de un año de
 cantado de el saluo que esta ciudad cada de la boya
 do de sus propios por el = que cada de de el mes
 de se eno pusi mo pasado de se año = por esta ciudad
 ois ra ardo se lea real dho don Josef de Comari m
 año de el dho talano de el dho de la que lea la
 por el dha propios y ensu mayor do mo y ha la gta
 el comudo el qual a de tomar la dha zon de la libranza
 mitntos = se le despachen libranza en forma

fiel ejecutor

En esta junta mitnto se acordó un pensión de don
 don. damián de yu. el to punto así juntos acordaron lo siguiente

